

ESTADO No. 0001
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 18, numerales 3 y 5 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 7 de Enero de 2016.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	KBI-15371	ASOCIACION DE MINEROS ARTESANALES DEL MATERIAL DE ARRASTRE EN EL CORREGIMIENTO DE COTOCA	2	29/12/2015	AUTO PARM 1188 de 2015	- Dar traslado al titular del Contrato de Concesión KBI-15371 del Informe de Fiscalización Integral del 24 de noviembre del 2014 (ciclo 4) del Consorcio HGC.
Auto	KBH-16551	ROQUE RAFAEL JANNE MIGUEL	2	29/12/2015	AUTO PARM 1185 de 2015	- Dar traslado al titular del Contrato de Concesión KBH-16551 del Informe de Fiscalización Integral del 24 de noviembre del 2014 (ciclo 5) del Consorcio HGC.

Auto	HF1-081	MARIA MARCELA PAEZ GUTIERREZ y WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRISALES	1	29/12/2015	AUTO PARM 1187 de 2015	- Dar traslado del expediente de la referencia a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para lo de su competencia.
Auto	ME9-15141	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL, S.A.S.	3	29/12/2015	AUTO PARM 1190 de 2015	<p>- DAR traslado a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., titular de la Autorización Temporal No. ME9-15141, del Concepto Técnico PARM-S-836 del 9 de diciembre de 2015.</p> <p>.- APROBAR para la Autorización Temporal No. ME9-15141, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2011. - Plano de labores de 2011. - Declaración y pago de regalías del I trimestre de 2015. <p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la titular de la Autorización Temporal No. ME9-15141 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Complemento al Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Complemento a la declaración y pago de regalías del II trimestre de 2015. - Complemento a la declaración y pago de regalías del III trimestre de 2015. <p>PARÁGRAFO 1. La titular de la Autorización Temporal No. ME9-15141 deberá allegar la declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2015 en el periodo del 4 al 18 de enero de 2016.</p>

						<p>PARÁGRAFO 2. La titular de la Autorización Temporal No. ME9-15141 deberá allegar el Formato Básico Minero –FBM- anual de 2015 en el periodo del 4 al 25 de enero de 2016.</p> <p>.- REQUERIR a la titular de la Autorización Temporal No. ME9-15141 para que en el término de un (1) mes, de acuerdo con la motivación del presente acto y SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA LA VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE INCREMENTO DE VOLUMEN A EXTRAER PARA LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL, alleguen a esta dependencia la justificación del incremento emitida por la entidad contratante y la explicación respectiva frente al Concepto Técnico PARM-S-836 del 9 de diciembre de 2015.</p>
Auto	NG6-16511	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD – CONPROS	1	23/12/2015	AUTO PARM 1163 de 2015	<p>-Dar traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD – CONPROS del Concepto Técnico No. PARM-S- 774 del 19 de noviembre de 2015.</p> <p>-Dar traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD – CONPROS del Informe de Inspección No. PARM-S- 809 del 2 de diciembre de 2015.</p> <p>-Aprobar la declaración de producción y liquidación de regalías del segundo y tercer trimestre del año 2013; cuarto trimestre del año 2014 y los trimestres primero y segundo de 2015.</p> <p>-Aprobar los FBM semestrales de los años 2013 y 2015, así como el FBM anual del año 2014.</p>
Auto	LEQ-15162X	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	28/12/2015	AUTO PARM 1182 de 2015	<p>- Dar traslado al titular del Contrato de Concesión LEQ-15162X del Informe de Fiscalización Integral del 24 de noviembre del 2014 (ciclo 4) del Consorcio HGC.</p>
Auto	LK8-09322X	MINERALES CORDOBA, S.A.S.	2	28/12/2015	AUTO PARM 1184 de 2015	<p>-. Dar traslado al titular del Contrato de Concesión LK8-09322X del Informe de Fiscalización Integral del 26 de noviembre del 2014 (ciclo 4) del Consorcio HGC.</p>

Auto	HCA-14F	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	29/12/2015	AUTO PARM 1194 de 2015	- Dar traslado al titular del Contrato de Concesión HCA-14F del Informe de Fiscalización Integral del 22 de septiembre del 2014 (ciclo 3) del Grupo Bureau Veritas Tecnicontrol.
Auto	JHM-11542	JOHN JAIRO AGUIRRE NAVARRO	2	29/12/2015	AUTO PARM 1189 de 2015	- Dar traslado al titular del Contrato de Concesión JHM-11542 del Informe de Fiscalización Integral del 4 de noviembre del 2014 (ciclo 4) del Consorcio HGC.
Auto	KKN-08151	MARTIN AUGUSTO AMEZQUITA CIFUENTES	1	23/12/2015	AUTO PARM 1159 de 2015	- Dar traslado al señor MARTIN AUGUSTO AMEZQUITA CIFUENTES, titular del contrato de concesión KKN-08151 del Informe de Inspección No. PARM-S- 872 del 18 de diciembre de 2015.
Auto	00173-27	MINERA EL ROBLE, S.A.	1	29/12/2015	AUTO PARM 1186 de 2015	- Conceder un plazo adicional de un (1) mes al término concedido en el artículo tercero del AUTO PARM 1068 del 26 de noviembre de 2015.
Auto	GCT-081	SEELIG ROAD GROUP INC.	3	29/12/2015	AUTO PARM 1191 de 2015	- DAR traslado a la compañía SEELIG ROAD GROUP INC., titular del Contrato de Concesión No. GCT-081, de los conceptos técnicos PARM-S-714 del 29 de octubre de 2015 y PARM-S-0862 del 15 de diciembre de 2015. .- APROBAR para el Contrato de Concesión No. GCT-081, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto: <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2012. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Declaración y pago de regalías del III trimestre de 2015. - Respuesta al Auto PARM No. 398 del 21 de mayo de 2015. .- La solicitud de reducción de área para el Contrato de Concesión No. GCT-081, será analizada por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

					<p>.- DAR traslado del expediente del Contrato de Concesión No. GCT-081 al Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para que tome la decisión al respecto de la solicitud de exploración adicional, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.</p> <p>.- La decisión frente a la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 85-43-101001707 de Seguros del Estado S.A. con vigencia del 26 de junio de 2015 al 26 de junio de 2016 SE ADOPTARÁ una vez se emita el anterior pronunciamiento, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p> <p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la compañía titular del Contrato de Concesión No. GCT-081 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrección al Formato Básico Minero –FBM- anual de 2013. - Corrección al Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. <p>PARÁGRAFO 1. La compañía titular del Contrato de Concesión No. GCT-081 deberá allegar la declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2015 en el periodo del 4 al 18 de enero de 2016.</p> <p>PARÁGRAFO 2. La compañía titular del Contrato de Concesión No. GCT-081 deberá allegar el Formato Básico Minero –FBM- anual de 2015 en el periodo del 4 al 25 de enero de 2016.</p> <p>.- La compañía titular del Contrato de Concesión No. GCT-081, en los trabajos de exploración y explotación, deberá dar aplicación estricta a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- so pena de incurrir en causal de sanción.</p>
--	--	--	--	--	---

Auto	PER-11571	CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD - CONPROS	1	23/12/2015	AUTO PARM 1166 de 2015	- Dar traslado al CONSORCIO PARA LA PROSPERIDAD – CONPROS del Informe de Inspección No. PARM-S- 806 del 2 de diciembre de 2015.
Auto	LFI-16381	CARLOS ARTURO CRUS HERNANDEZ y MIGUEL ANDRES PAEZ GUTIERREZ	1	23/12/2015	AUTO PARM 1161 de 2015	- Dar traslado a los señores CARLOS ARTURO CRUS HERNANDEZ y MIGUEL ANDRES PAEZ GUTIERREZ titulares del contrato de concesión LFI-16381 del Informe de Inspección No. PARM-S- 870 del 18 de diciembre de 2015.
Auto	MLN-09581	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL, S.A.S.	1	23/12/2015	AUTO PARM 1162 de 2015	- Dar traslado al CONCESIONARIA RUTA DEL SOL, S.A.S. del Informe de Inspección No. PARM-S- 807 del 2 de diciembre de 2015.
Auto	01088-15	DARIO ARCINIEGAS GONZALEZ	2	04/01/2016	AUTO PARM 2 de 2016	<p>- DAR traslado al señor DAIRO ARCINIEGAS GONZALEZ, titular del Contrato de Concesión No. 01088-15, del Concepto Técnico PARM-S-884 del 28 de diciembre de 2015.</p> <p>.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al titular del Contrato de Concesión No. 01088-15 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto y según lo expuesto en su parte motiva, alleguen a esta dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- anual de 2014. - Formato Básico Minero –FBM- semestral de 2015. - Plan de gestión social con la comunidad del área de influencia del proyecto minero el cual incluya programas en beneficio con las comunidades. <p>PARÁGRAFO. El titular del Contrato de Concesión No. 01088-15 deberá allegar el Formato Básico Minero –FBM- anual de 2015 en el periodo del 4 al 25 de enero de 2016.</p>

					<p>.- REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 01088-15, informándole que se encuentra incurso en la causal de caducidad contenida en el artículo 112 literales d) y f) de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas-, para que allegue a esta dependencia, de acuerdo con lo motivado y según el Concepto Técnico PARM-S-884 del 28 de diciembre de 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración y pago de regalías del II trimestre de 2014. - Complemento a la declaración y pago de regalías del III trimestre de 2014. - Declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2014. - Declaración y pago de regalías del I trimestre de 2015. - Declaración y pago de regalías del II trimestre de 2015. - Declaración y pago de regalías del III trimestre de 2015. - Póliza de cumplimiento minero ambiental para el segundo (2º) año. <p>Se le concede el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.</p> <p>PARÁGRAFO. El titular del Contrato de Concesión No. 01088-15 deberá allegar la declaración y pago de regalías del IV trimestre de 2015 en el periodo del 4 al 18 de enero de 2016.</p> <p>.- REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. 01088-15 para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación del presente acto y de acuerdo con su motivación, allegue a esta dependencia recibo de pago de los intereses moratorios causados por el pago extemporáneo de las regalías que se requieren en el dispone anterior.</p> <p>PARÁGRAFO. El pago extemporáneo de las obligaciones económicas genera la acusación de intereses calculados a la máxima tasa de interés</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>moratoria legalmente permitida hasta el momento efectivo de su pago, el cual se imputará primero a los intereses y luego al capital y sobre el saldo se continuará generando intereses, de acuerdo con lo expuesto en la motivación del presente acto.</p> <p>El titular del Contrato de Concesión No. 01088-15, en los trabajos de explotación deberá dar aplicación estricta a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- so pena de incurrir en causal de sanción.</p>
Auto	IGR-15581	ESMERALDA GUTIERREZ SERRATO	2	29/12/2015	AUTO PARM 1192 de 2015	- Dar traslado a la señora ESMERALDA GUTIERREZ SERRATO del Informe de Inspección No. PARM-S- 844 del 9 de diciembre de 2015.
Auto	GF7-141	JUAN MANUEL RUISECO V. & CIA. S.C.A.	2	24/12/2015	AUTO PARM 1173 de 2015	- Dar traslado al titular del Contrato de Concesión GF7-141 del Informe de Fiscalización Integral del 27 de junio del 2014 (ciclo 4) del Consorcio HGC. -Requerir al titular del contrato de concesión GF7-141, so pena de declarar la caducidad del contrato de concesión de la referencia, para que en el término de quince (15) días allegue la póliza minero ambiental.
Auto	HF1-083	FABIO YEPES PALOMINO	1	23/12/2015	AUTO PARM 1160 de 2015	- Dar traslado al señor FABIO YEPES PALOMINO titular del contrato de concesión HF1-083 del Informe de Inspección No. PARM-S- 871 del 18 de diciembre de 2015.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 7 de Diciembre de 2015, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PARM, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JOSE ALEJANDRO RAMOS .
Coordinador (E) Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri